

Handwritten notes in blue ink: "Ley de 6-11" and a signature.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SUGIERE ENFRENTAR LA POBREZA ACUMULADA POR DÉCADAS EN LA MAYORÍA DE LAS COMUNIDADES CAFETALERAS, MEDIANTE UN PROGRAMA INTEGRAL DE FOMENTO Y RENOVACIÓN QUE ABARQUE POR LO MENOS 800 MIL TAREAS, SUSTENTADO CON RECURSOS EXTERNOS. PRESENTADA POR EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE. NO. 02499-2015-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 28 de octubre de 2015, tomada en consideración y enviada a Comisión el 4 de noviembre de 2015.

La Comisión se reunió el 31 de mayo de 2017, en la cual participó el proponente de dicha iniciativa, conoció de manera detallada el contenido de esta resolución, la cual tiene por objeto enfrentar la pobreza acumulada por décadas en la mayoría de las comunidades cafetaleras, mediante un Programa Integral de Fomento y Renovación que abarque por lo menos 800 mil tareas, sustentado con recursos externos, pero en vista de la labor efectiva que ha realizado el Estado dominicano en la persona de su presidente Danilo Medina Sánchez, ejecutando novedosos proyectos agroforestales en Hondo Valle y Juan Santiago, en Elías Piña; Sabaneta, en San Juan de la Maguana, así como en Las Cañitas y Padre Las Casas, en Azua; Postrer Río y La Descubierta, en Independencia; en Neyba, Bahoruco; Los Fríos, Los Montacitos y Bohechío, en San Juan; Bonao, Monseñor Nouel; San José de Ocoa, Enriquillo de Barahona, entre otras regiones del país, para retornar la cubierta forestal, a fin de forjar no solamente un hábitat excepcionalmente puro, con una extraordinaria producción de agua y nuevas riquezas en la zona rural, sino para reducir el lastre de la pobreza.

Además, el Estado dominicano asumió entre otros, el compromiso de mejorar la vida de los dominicanos enfrentando la situación de pobreza en la que viven sectores y comunidades deprimidas de nuestro país, con el fin de lograr un desarrollo constante y sostenible, de las riquezas naturales con la que cuenta nuestra nación, incentivando el emprendimiento colectivo, logrando nuevas oportunidades para el fortalecimiento del campo.

Handwritten mark in a circle, possibly a signature or initials.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Por las razones antes expuestas, la Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable, modificando la resolución citada y sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número de expediente 02499, la cual se leerá del siguiente modo:

"RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL PRESIDENTE DANILO MEDINA SÁNCHEZ POR SU LUCHA PARA COMBATIR LA POBREZA Y SUS ENCOMIABLES ESFUERZOS PARA LOGRAR EL MEJORAMIENTO MEDIO AMBIENTAL, HIDROLÓGICO Y SOCIOECONÓMICO A TRAVÉS DEL FOMENTO DE PROYECTOS AGROFORESTALES.

Considerando Primero: Que la Constitución de la República en el literal E, numeral 2, del artículo 93, otorga al Congreso Nacional la facultad de nombrar comisiones permanentes y especiales para que investiguen cualquier asunto que resulte de interés público, como es el medio ambiente, la situación de deforestación y la pobreza en las familias que habitan las montañas del país;

Considerando Segundo: Que el Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, está ejecutando novedosos proyectos agroforestales en Hondo Valle y Juan Santiago, en Elías Piña; Sabaneta, en San Juan de la Maguana, así como de Las Cañitas y Padre Las Casas, en Azua; Postrer Río y La Descubierta, en Independencia; en Neyba, Bahoruco; Los Fríos, Los Montacitos y Bohechío, en San Juan; Bonao, Monseñor Nouel; San José de Ocoa, Enriquillo de Barahona, entre otras regiones del país, para retornar la cubierta forestal, a fin de forjar no solamente un hábitat excepcionalmente puro, con una extraordinaria producción de agua y nuevas riquezas en la zona rural, sino para reducir el lastre de la pobreza;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Considerando Tercero: Que en esas zonas están siendo técnicamente intervenidas, uñas 59,831 tareas de bosque, mediante una moderna reforestación y mejoría de áreas medioambientalmente sensibles, que tendrá una inversión superior a los RD\$6,000.0 mil millones; dentro de este cuatrienio del agua y el año de desarrollo agroforestal, en seguimiento a "la democratización y del crédito de la inversión, promoviendo la asociatividad, convirtiendo los agricultores en agro empresarios prósperos, fomentando la exportación y la producción nacional, a fin de lograr una mejor calidad de vida, de manera que la gente se quede en el campo produciendo y viviendo mejor;

Considerando Cuarto: Que en la ejecución de este plan nacional de repoblación forestal se están invirtiendo cuantiosos recursos económicos, sin endeudar a los productores, ni a la nación con el objetivo de revertir el proceso de desaparición de nuestra cubierta boscosa, que según los estudios más creíbles revelan que el país solo cuenta con 13,760 kilómetros cuadrados de masa boscosa, equivalentes al 28.5% de la superficie total de la República Dominicana;

Considerando Quinto: Que el aumento en la producción de café, cacao, aguacate, mango, otros frutales y madera constituye una actividad agrícola de primordial importancia, porque de ella vivirán alrededor de 28,500 y se generaran 12 mil empleos directos en la región Sur, la región Fronteriza y e Cibao Central, consideradas como áreas vulnerables y económicamente deprimidas, por lo que la riqueza alcanzada impactará positivamente en el combate de la pobreza rural;

Considerando Sexto: Que estos proyectos agroforestales influyen positivamente en la mejoría de los efectos que provoca el cambio climático, que en los últimos años ya afecta nuestro país, evidenciándose en los bajos niveles de precipitación y distribución pluvial, así como en aumento de la temperatura, respecto al comportamiento normal, elementos que provocan daños a la salud humana, al medio ambiente y a la producción agrícola;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Consideración Séptimo: Que los cultivos de café, cacao aguacate, mango, otros frutales y madera han constituido históricamente rubros agrícolas esenciales en la economía dominicana, debido a sus aportes en divisas al fisco y sobre todo, por el impacto en la generación de empleos, representado incluso en muchos lugares la principal fuente de producción y comercialización, de manera que su fomento constituye una esperanza de elevar el nivel de vida;

Considerando Octavo: Que los proyectos agroforestales que impulsa el presidente Danilo Medina Sánchez, vienen a cumplir con los Ejes 2 y 3 de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) que instruyen fomentar la productividad del sector agropecuario y promover las agro exportaciones y una economía articulada y sostenible con una estructura productiva de elevado crecimiento, que genere buenos empleos e ingresos, obtenible con el café, cacao, aguacate, mango otros frutales y madera.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley No. 1-12 del 26 de enero del 2012 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

VISTO: El Reglamento del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer, como en efecto se reconoce, al Presidente Danilo Medina Sánchez, por su lucha para combatir la pobreza y sus encomiables esfuerzos para lograr el mejoramiento medio ambiental, hidrológico y socioeconómico a través del fomento de proyectos agroforestales como los que se ejecutan en áreas deprimidas del Sur, la Frontera y el Cibao Central, que promueven la siembra de Café, Cacao, Aguacate, Mango, otros frutales y Madera.

SEGUNDO: Entregar, al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, un pergamino contentivo del presente reconocimiento, en la fecha y lugar que disponga la Presidencia del Senado."



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

Amílcar de Jesús Romero
Presidente

Pedro Alegría Soto
Vicepresidente

Félix María Vásquez Espinal
Secretario

Félix Ramón Bautista Rosario
Miembro

Adriano de Jesús Sánchez Roa
miembro

Wilton Bienvenido Guerrero
Miembro

José Hazim Frappier
miembro

José Rafael Vargas Pantaleón
Miembro

Manuel de Jesús Güichardo
miembro